

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 164

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- d) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2014
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- g) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR
NOMBRE
N° DE RUT
ESTABLECIMIENTO
FECHA DE INGRESO
FUNCION
HORAS
JORNADA
NIVEL
FIANZA
ORIGEN VACANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
HUGO BAUERLE RODRIGUEZ
[REDACTED]
ESC.G-339 "LIUCURA BAJO"
01-03-14 AL 28-02-15
DOC.EDUC.GRAL.BASICA
36 HORAS
DIURNA
BASICO
NO TIENE
NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20%
DE LA DOTACION DOCENTE

CARGO PARALELO

.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/UZG/CSS/LKJ/tj.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM



ALBERTO RAÚL GYHRA SOTO
ALCALDE